I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001564

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 19 DIC. 2019

V I S T O S:

La Centésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de diciembre de 2019; el Certificado Nº178/2019 de la Secretaria Municipal; la solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/379/2019; N°202/523/2019 y N°202/1334/2019; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0379/2019, se otorgó una subvención a la **ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL NUESTRA SANTA FAMILIA**, cuyo convenio subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/523/2019 y modificado mediante el Decreto Exento N°202/1334/2019.

El acuerdo adoptado en la Centésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de diciembre de 2019.

D E C R E T O:

1. Modifícase el destino de la subvención otorgada a la **ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL NUESTRA SANTA FAMILIA**, R.U.T. N°65.162.034-1, con Personalidad Jurídica N°1226-2018, representada por su Presidente don Carlos Alejandro Bocaz Alvarado, Cédula de Identidad [redacted] por la suma de $800.000.- (ochocientos mil pesos), sancionado por Decreto Exento N°202/379/2019 cuyo convenio fue aprobado mediante Decreto Exento N°202/523/2019 y modificado mediante el Decreto Exento N°202/1334/2019, **en el sentido de destinar parte de la subvención otorgada en la compra de un taca taca.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de convenio respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

001564

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001564

CERTIFICADO N°178/2019

Cerrillos, 13 de diciembre de 2019

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de diciembre del 2019, se aprobó por unanimidad, autorizar a la Organización Social y Cultural Nuestra Familia, a destinar parte de la subvención otorgada en la compra de un taca-taca.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH